



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00082296- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en el sentido de rectificar el Artículo N° 1 de la RHCS-2024-913-E-UNC-REC, que consta en orden 28 en el sentido que: donde dice: "...a partir del 14-09-2024...", debe decir: "...a partir del 15-09-2024...";

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, rectificar el Artículo N° 1 de la RHCS-2024-913-E-UNC-REC, en el sentido que: donde dice: "...a partir del 14-09-2024...", debe decir: "...a partir del 15-09-2024...".

ARTÍCULO 2°. - Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

